

Organización

Pendon Sala Institucional Tras 25 años como Universidad de Jaén, se ha alcanzado el punto de madurez suficiente para dar un impulso, un nuevo salto cualitativo a la Institución y posicionarla más firmemente en el contexto universitario andaluz, nacional e internacional. Para llevar a cabo este objetivo es necesario el compromiso de las personas.

La participación social, representación, gobierno y gestión de la Universidad corresponden a los órganos: generales; de las facultades y escuelas, y de los departamentos. En el caso de los órganos generales, éstos están compuestos por órganos unipersonales y órganos colegiados. Los órganos unipersonales conforman el Equipo de Gobierno, que se reúne todos los lunes, en torno al Consejo de Dirección, que está formado por: el Rector, los Vicerrectores, la Secretaria General y el Gerente. Alrededor de todos ellos, existen personas de confianza, los Directores de Secretariado, que forman parte del Equipo de Gobierno Amplio.

Asimismo, existen los denominados órganos colegiados de la Universidad de Jaén: el Claustro Universitario (máximo órgano de representación de la Comunidad Universitaria); el Consejo de Gobierno (órgano de gobierno de la Universidad); el Consejo de Dirección (asiste al Rector) y el Consejo Social, (órgano de participación de la sociedad en la Universidad). La Universidad de Jaén, por otro lado, cuenta con once centros de formación de enseñanzas de Grado y de Postgrado, y con cinco centros de investigación. Los centros de enseñanzas de Grado se organizan en departamentos, que son las unidades de docencia e investigación.

También, el personal cuenta con sus órganos de representación, agrupados en la Junta de Personal, para los funcionarios, y en el Comité de Empresa, para trabajadores laborales. Asimismo, el máximo órgano de representación estudiantil de la Universidad de Jaén es el Consejo de Estudiantes. Existe la figura del Defensor Universitario, que es el Comisionado por el Claustro de la Universidad de Jaén, que vela por el respeto a los derechos y a las libertades de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios.

[Equipo de Gobierno_](#)

Equipo de Gobierno

[Órganos de Gobierno_](#)

Órganos de Gobierno

[Centros_](#)

Centros

[Departamentos_](#)

Departamentos

[Órganos de representación_](#)

Órganos de representación

Defensor Universitario_

Defensor Universitario

Inspección General de Servicios_

Inspección General de Servicios